



DECRETO N° 499

TEMUCO, 28 MAR. 2014

VISTOS:

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : KETTERER MORA LORENA ALEJANDRA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23607
Código : 523.220
Actividad Económica : BOUTIQUE Y BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ALDUNATE 91
A la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA 402, LOCAL 2
Rol Avalúo : 87- 21
Fecha de Solicitud : 25/03/2014
Traslado N° : 13
Fecha : 25/03/2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)